

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 MAR 2016	
Recibido.....	125 Ha.
Exp. N°.....	30816 P.E.

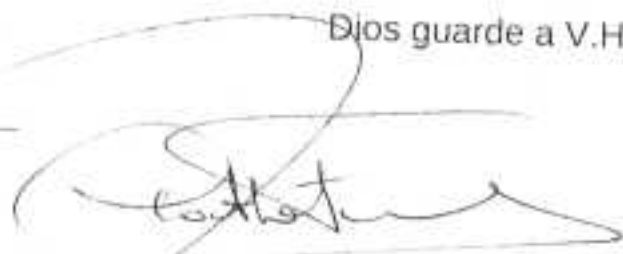
Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

MENSAJE N° **4447**
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", **8 MAR 2016**

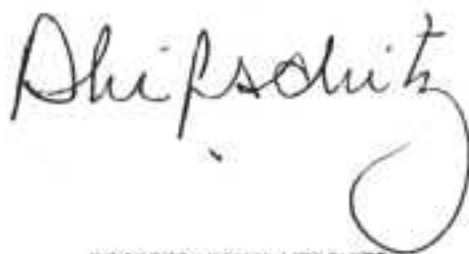
A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 4224 de fecha 30 de noviembre de 2.015.-

Dios guarde a V.H.-



PABLO GUSTAVO FARIAS
MINISTRO DE GOBIERNO
Y REFORMA DEL ESTADO



ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
GOBERNADOR DE SANTA FE



ES COPIA




MARCELA NADIA RODELLI
SUBSECRETARIA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA
DEL ESTADO

Imprenta Oficial - Santa Fe

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 0278
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 04 MAR 2016

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 4224 de fecha 30 de noviembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1° del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Inclúyense en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- MENSAJE N° 4365: Declaración de Zona de Desarrollo Industrial y Protección de Terrenos de los Distritos Perez y Zaballa, Departamento Rosario.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



ES COPIA

Prof. JUAN CARLOS COPPOLI
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y BIENETOS

Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Dr. PABLO GUSTAVO FARIAS



ES COPIA

MARCELA NADIA RODELLI
SUB-DIRECTORA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA
DEL ESTADO